

---

3 de mayo de 2023

A los Honorables Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México:

Human Rights First [Los Derechos Humanos Primero] presenta esta carta con respecto al recurso de amparo, expediente número 606/2022, de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C., en su impugnación de los Protocolos de protección a migrantes, también conocidos como la política "Permanece en México".

Human Rights First es una organización no gubernamental con sede en los Estados Unidos, constituida en 1978, con la misión de garantizar el cumplimiento de los EE. UU. con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Human Rights First maneja uno de los programas más amplios en los EE. UU. de representación legal de refugiados sin costo, trabajando en alianza con abogados voluntarios en bufetes legales de renombre para prestar asesoría legal sin costo a solicitantes de asilo indigentes, entre ellos personas sujetas a la política "Permanece en México". Human Rights First desarrolla investigaciones, publica informes y comunica recomendaciones al gobierno estadounidense con respecto al cumplimiento con sus obligaciones conforme al derecho internacional. En reiteradas ocasiones Human Rights First ha presentado y se ha unido a escritos de *amicus curiae* interpuestos ante la Suprema Corte de los EE. UU. y los tribunales federales de primera y segunda instancia en oposición a la política "Permanece en México".<sup>1</sup>

Trabajando de cerca con otras organizaciones, Human Rights First ha monitoreado e informado sobre la política "Permanece en México" desde sus comienzos en enero de 2019; ha desarrollado investigaciones detalladas y ha publicado más de diez informes entre 2019 y 2022.<sup>2</sup> A través de las investigaciones realizadas por Human Rights First se ha confirmado que la política "Permanece en México" contraviene las obligaciones del derecho estadounidense e internacional, deniega la protección en calidad de refugiado a las personas que huyen de la persecución y la tortura, y ha resultado en violaciones extensas de los derechos humanos de los solicitantes de asilo presentes físicamente en México mientras esperan las actuaciones del tribunal de inmigración en los EE. UU.

Durante los dos años en que el gobierno de Trump implementó "Permanece en México", Human Rights First rastreó al menos 1,544 casos denunciados públicamente de secuestros, asesinatos, torturas, violaciones y otros ataques violentos contra personas devueltas a México. No hay duda que estos ataques

---

<sup>1</sup> Escrito de *amicus curiae* de 61 organizaciones de defensa de inmigrantes y servicios legales, *Biden v. Texas*, No. 21-954 (EE. UU. 22 marzo 2022), disponible en [https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/Biden\\_v\\_Texas\\_Amicus.pdf](https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/Biden_v_Texas_Amicus.pdf); Escrito de *amicus curiae* de organizaciones sin fines de lucro y ex jueces de inmigración, *Biden v. Texas*, No. 21A21 (EE. UU. 23 agosto 2021), disponible en [https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/20210823085748543\\_Biden%20v%20TX%20NGO%20Amici%20Motion%20and%20Brief%20Final%20to%20File%202021.08.23.pdf](https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/20210823085748543_Biden%20v%20TX%20NGO%20Amici%20Motion%20and%20Brief%20Final%20to%20File%202021.08.23.pdf); Escrito de *amicus curiae* de organizaciones sin fines de lucro y ex jueces de inmigración, *Texas v. Biden*, No. 21-10806, (5º Circuito 17 agosto 2021), disponible en [https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/TX%20NGO%20Amicus%20Brief\\_2021.08.17.pdf](https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/TX%20NGO%20Amicus%20Brief_2021.08.17.pdf); Escrito de *amicus curiae* de organizaciones no gubernamentales y clínicas de facultades de derecho, *Pekoske v. Innovation Law Lab*, No. 19-1212 (EE. UU. 22 enero 2021), disponible en <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/MPP%20Amicus%20Brief.pdf>; Escrito de *amicus curiae* de organizaciones de derechos de los inmigrantes, *M-D-C-V v. Barr*, No. 20-72071 (9º Circuito 26 octubre 2020), disponible en [https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/M-D-C-V-Amicus-Brief\\_Redacted.pdf](https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/M-D-C-V-Amicus-Brief_Redacted.pdf).

<sup>2</sup> Véase los documentos adjuntos.

representan solamente la punta del iceberg,<sup>3</sup> ya que pocas personas pudieron hablar con periodistas, observadores de derechos humanos o abogados.

En junio de 2021, el gobierno de Biden cumplió su promesa electoral y puso fin a la política "Permanece en México".<sup>4</sup> Los estados de Texas y Misuri en los EE. UU. han impugnado la terminación de esta política. Un tribunal de distrito federal en el Distrito Norte de Texas prohibió la terminación y ordenó al Departamento de Seguridad Nacional que "ejecutara e implementara" la política "Permanece en México" "de buena fe".<sup>5</sup> En octubre de 2021, el Departamento de Seguridad Nacional volvió a terminar la política "Permanece en México" y publicó un memorando en el que concluyó que "existen elementos importantes que indican que hubo personas sometidas a una violencia e inseguridad extremas a manos de organizaciones criminales transnacionales que lucraron con poner en peligro a los migrantes que esperaban en México para sus audiencias judiciales".<sup>6</sup>

Sin embargo, ante la orden aún vigente del tribunal de distrito, el gobierno estadounidense explicó que estaba obligado a restablecer "Permanece en México", medida que implementó a partir de diciembre de 2021 tras negociaciones con el gobierno de México. El Departamento de Seguridad Nacional prometió "restablecer [] "Permanece en México" de manera que potencie la protección para las personas colocadas en el programa".<sup>7</sup> Por ejemplo, el gobierno estadounidense dijo que arreglaría alternativas de vivienda en albergues de migrantes en México y "aseguraría el transporte ida y vuelta de los puertos de entrada" así como albergues para las personas devueltas conforme a "Permanece en México" 2.0. A pesar de estas medidas adicionales prometidas, las personas enviadas a México conforme a "Permanece en México" 2.0 siguieron sufriendo secuestros, torturas, agresión sexual, golpizas y otros ataques violentos, incluso en albergues designados y en el transporte. Los poderosos cárteles que ejercen el control en toda la región fronteriza y los funcionarios corruptos de México, ya sea en complicidad o independientemente, siguieron identificando a los migrantes y solicitantes de asilo devueltos a México conforme a "Permanece en México" como blancos de sus ataques.

Desde principios de diciembre de 2021, cuando comenzó el restablecimiento de "Permanece en México" por mandato judicial, y finales de julio de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional devolvió a más de 7,000 personas más al ambiente peligroso en México conforme a "Permanece en México" 2.0, a las ciudades mexicanas de Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros. Human Rights First examinó

---

<sup>3</sup> Durante los primeros dos años del gobierno de Biden, Human Rights First rastreó al menos 13,480 informes de asesinatos, torturas, secuestros, violaciones y otros ataques violentos contra solicitantes de asilo y migrantes que han sido bloqueados en México o expulsados hacia México conforme al Título 42. Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Title 42: Human Rights Stain, Public Health Farce [Título 42: Mancha de derechos humanos, farsa de salud pública]," (diciembre 2022), disponible en <https://humanrightsfirst.org/library/title-42-human-rights-stain-public-health-farce/>.

<sup>4</sup> Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU., "Termination of the Migrant Protection Protocols Program [Terminación del programa de Protocolos de protección a migrantes]," 1 junio 2021, [https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-02/21\\_0601\\_termination\\_of\\_mpp\\_program.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-02/21_0601_termination_of_mpp_program.pdf).

<sup>5</sup> *Texas v. Biden*, 21-CV-067-Z (N.D. Texas, 13 agosto 2021), No. 94, Memorandum Opinion and Order [Dictamen memorándum y orden], disponible en [https://ago.mo.gov/docs/default-source/press-releases/mpp.pdf?sfvrsn=f2722fb5\\_2](https://ago.mo.gov/docs/default-source/press-releases/mpp.pdf?sfvrsn=f2722fb5_2).

<sup>6</sup> Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU., "Termination of the Migrant Protection Protocols Program," 29 octubre 2021, [https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-01/21\\_1029\\_mpp-termination-memo.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-01/21_1029_mpp-termination-memo.pdf). Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU., "Explanation of the Decision to Terminate the Migrant Protection Protocols Program [Explicación de la decisión de terminar el programa de Protocolos de protección a migrantes]," 29 octubre 2021, [https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-01/21\\_1029\\_mpp-termination-justification-memo-508.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-01/21_1029_mpp-termination-justification-memo-508.pdf).

<sup>7</sup> Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU., "Guidance regarding the Court-Ordered Reimplementation of the Migrant Protection Protocols [Orientaciones sobre el restablecimiento del programa de Protocolos de protección a migrantes por mandato judicial]," 2 diciembre 2021, [https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-01/21\\_1202\\_plcy\\_mpp-policy-guidance\\_508.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-01/21_1202_plcy_mpp-policy-guidance_508.pdf).

los apuntes de entrevistas con casi 2,700 migrantes y solicitantes de asilo colocados en "Permanece en México" 2.0 que fueron realizadas por voluntarios de bufetes legales particulares y agencias sin fines de lucro entre enero y agosto de 2022.<sup>8</sup> Estas entrevistas representan casi la cuarta parte del número total de personas colocadas en "Permanece en México" durante su restablecimiento por mandato judicial durante la administración Biden. Surge del análisis de estos apuntes de entrevistas que los migrantes y solicitantes de asilo en México siguen enfrentando violencia generalizada, focalizada y mortal en México.

Entre los entrevistados, un 41 por ciento (1,109 personas) denunciaron ataques violentos en México, incluyendo secuestros, violaciones, asaltos y otras formas de violencia. Estos ataques—de parte de cárteles así como de funcionarios mexicanos corruptos—se produjeron mientras las personas viajaban a la frontera y/o después de ser devueltas a México por el Departamento de Seguridad Nacional conforme a "Permanece en México" 2.0. De estos 1,109 ataques violentos denunciados por personas colocadas en "Permanece en México" 2.0, el 36 por ciento (399 denuncias) implicaron a policías mexicanos, agentes de migración, agentes de la Guardia Nacional y otros funcionarios gubernamentales que llevaron a cabo el ataque o fueron cómplices de este. Los secuestros constituyeron el 36% (401 denuncias) de los 1,109 ataques violentos contra personas colocadas en "Permanece en México" 2.0. Además, más de 60 personas denunciaron cacheos al desnudo muy invasivos, manoseos y otras conductas inapropiadas por parte de funcionarios mexicanos durante los controles de la policía y agentes de migración. Además, el 47 por ciento (1,263 personas) denunciaron que la policía mexicana, agentes de migración, agentes de la Guardia Nacional u otros funcionarios del gobierno mexicano les habían robado o extorsionado.

Los solicitantes de asilo sujetos a "Permanece en México" han sido objeto de secuestros y otros ataques violentos inmediatamente después de ser devueltos a México a través de los puertos de entrada a los EE. UU.,<sup>9</sup> dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) o apenas afuera de las mismas,<sup>10</sup> mientras viajaban ida y vuelta a los puertos de entrada para sus audiencias ante el tribunal de inmigración estadounidense<sup>11</sup> y en albergues de migrantes.<sup>12</sup> Otros solicitantes de asilo denunciaron que se vieron obligados a pagar una extorsión en proporción al tiempo que tuvieron que esperar en México hasta su próxima audiencia.<sup>13</sup>

---

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Fatally Flawed: Remain in Mexico Policy Should Never be Revived [Fallas fatales: El programa "Permanece en México" no debería ser reanudado]" (septiembre 2022), disponible en <https://humanrightsfirst.org/library/fatally-flawed-remain-in-mexico-policy-should-never-be-revived/>.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Órdenes de arriba: graves abusos de derechos humanos bajo la política del gobierno de Trump de retorno a México" (octubre 2019), págs. 7 a 8; "Delivered to Danger: Illegal Remain in Mexico Policy Imperils Asylum Seekers' Lives and Denies Due Process [Entregados al peligro: La política ilegal de "Permanece en México" pone en peligro las vidas de los solicitantes de asilo y les deniega el debido procedimiento legal]", (agosto 2019), pág. 5; "Una desgracia humanitaria: Estados Unidos sigue bloqueando y expulsando ilegalmente a refugiados al peligro" (diciembre 2020), pág. 19.

<sup>10</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Delivered to Danger: Illegal Remain in Mexico Policy Imperils Asylum Seekers' Lives and Denies Due Process", (agosto 2019), pág. 4; "Órdenes de arriba: graves abusos de derechos humanos bajo la política del gobierno de Trump de retorno a México" (octubre 2019), págs. 5 a 6; "Fiasco en la protección de los derechos humanos: continúan retornos peligrosos de solicitantes de asilo por el Gobierno del presidente Trump" (diciembre 2019), págs. 13 a 15, 24.

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Fiasco en la protección de los derechos humanos: continúan retornos peligrosos de solicitantes de asilo por el Gobierno del presidente Trump" (diciembre 2019), págs. 8 a 9; "La pandemia como pretexto: La administración de Trump aprovecha la pandemia de COVID-19 para expulsar a refugiados y menores exponiéndolos al peligro" (mayo 2020), págs. 10 a 11.

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Fiasco en la protección de los derechos humanos: continúan retornos peligrosos de solicitantes de asilo por el Gobierno del presidente Trump" (diciembre 2019), págs. 9 a 11; "Órdenes de arriba: graves abusos de derechos humanos bajo la política del gobierno de Trump de retorno a México" (octubre 2019), pág. 7.

<sup>13</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "La pandemia como pretexto: La administración de Trump aprovecha la pandemia de COVID-19 para expulsar a refugiados y menores exponiéndolos al peligro" (mayo 2020), pág. 12; "Fiasco en la protección de los

Los siguientes ejemplos son ilustrativos del 36 por ciento de solicitantes de asilo y migrantes entrevistados por voluntarios de bufetes legales particulares y agencias sin fines de lucro entre enero y agosto de 2022 que denunciaron ataques violentos llevados a cabo por o con la complicidad de policías mexicanos, agentes de migración, agentes de la Guardia Nacional y otros funcionarios de gobierno:<sup>14</sup>

- En abril de 2022 la policía mexicana agredió sexualmente y torturó a un hombre cubano LGBTQ después de que el Departamento de Seguridad Nacional lo devolviera a México conforme a "Permanece en México" 2.0. En una entrevista con un abogado pro bono revisada por Human Rights First, el hombre informó que el funcionario lo obligó a realizar un acto sexual al agente, y luego le administró una descarga eléctrica mientras lo amenazaba para que no se lo contara a nadie. En otro incidente, agentes de policía mexicanos apuntaron con una pistola a la espalda del hombre cubano, amenazándolo con chantajearlo, fotografiaron sus documentos de identidad y destruyeron su teléfono celular.
- Un policía mexicano violó a una mujer nicaragüense bisexual y la obligó a practicarle sexo oral. El agente la había sacado de un autobús, la llevó a un rancho y la obligó a desnudarse. Después de violar a la mujer, el agente la golpeó en la cara, le robó el pasaporte y la abandonó desnuda a la orilla de la carretera, según una entrevista realizada en junio de 2022 por el personal legal pro bono.
- La policía mexicana y funcionarios de migración abusaron sexualmente y extorsionaron reiteradamente a un hombre cubano gay y a su cónyuge. En mayo de 2022, el hombre contó a un miembro del personal legal que la policía entregó a la pareja al Cártel de Jalisco Nueva Generación, que los mantuvo cautivos y extorsionó a sus familias para exigir un rescate.
- En febrero de 2022, la policía mexicana detuvo y maltrató a un nicaragüense al que el Departamento de Seguridad Nacional devolvió a México en virtud de la política "Permanece en México" 2.0 después de que no superara una entrevista de no devolución. Un agente afirmó falsamente que los documentos migratorios mexicanos (forma migratoria múltiple o FMM) proporcionados al hombre al regresar a México eran fraudulentos, llamó a los nicaragüenses "una plaga", lo esposó y lo obligó a subirse a un radiopatrulla. Cuando salía del coche, un agente le golpeó la puerta en los dedos, haciéndole sangrar. El agente también golpeó al hombre en la cara con el codo, dislocándole la nariz. En los apuntes de una entrevista con el hombre revisados por Human Rights First el hombre afirmó que los agentes le amenazaron con "atenerse a las consecuencias" si denunciaba el incidente.
- Una mujer cubana fue secuestrada por la policía mexicana, que la desnudó y la obligó a practicar repetidamente sexo oral a varios agentes policiales durante tres días. En junio de 2022, contó a los entrevistadores jurídicos pro bono que logró escapar con otras dos mujeres que la ayudaron a desatarse.
- Agentes de inmigración y policías mexicanos golpearon y amenazaron a un hombre venezolano después de que el Departamento de Seguridad Nacional lo devolviera a México a través de la política "Permanece en México" 2.0. En una entrevista de abril de 2022 con el personal legal pro bono, el hombre dijo que los funcionarios le dijeron que "lo encontrarían y le harían algo peor" si intentaba denunciar el incidente a las autoridades mexicanas.

---

derechos humanos: continúan retornos peligrosos de solicitantes de asilo por el Gobierno del presidente Trump" (diciembre 2019), pág. 23; "Órdenes de arriba: graves abusos de derechos humanos bajo la política del gobierno de Trump de retorno a México" (octubre 2019), pág. 5.

<sup>14</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Fatally Flawed: Remain in Mexico Policy Should Never be Revived" (septiembre 2022), págs. 9 a 14, disponible en <https://humanrightsfirst.org/library/fatally-flawed-remain-in-mexico-policy-should-never-be-revived/>.

- Un hombre nicaragüense fue violado por policías mexicanos y presenció cómo los agentes violaron a dos mujeres nicaragüenses y cercenaron dos dedos a una de ellas porque su familia no podía pagar el rescate que exigían. El hombre relató a un empleado legal pro bono en julio de 2022 que los tres permanecieron cautivos durante cinco días hasta que su familia pagó un rescate de \$4,000 USD.
- Policías mexicanos golpearon a un hombre venezolano en el albergue de migrantes donde fue llevado después de que el Departamento de Seguridad Nacional lo devolviera a México conforme a "Permanece en México" 2.0. Denunció el incidente a una oficina de asesoría legal pro bono en una entrevista en febrero de 2022.
- Una mujer cubana fue violada analmente por un policía mexicano. En una entrevista realizada en julio de 2022 con el personal legal pro bono, la mujer informó que los agentes que la detuvieron y agredieron le habían quitado por la fuerza un colgante religioso que llevaba y, refiriéndose a la policía, le dijeron que ellos eran "Dios".
- Dos policías mexicanos secuestraron a una mujer venezolana LGBTQ, la obligaron a practicar sexo oral y la agredieron físicamente. Uno de los agentes declaró que iba a "cambiar" a la mujer, que se identifica como bisexual, para que dejara de ser gay, según los apuntes de una entrevista realizada en junio de 2022 por los asesores jurídicos pro bono. Los agentes se habían ofrecido a llevarla en coche, pero en su lugar la llevaron a un parque donde la agredieron.
- Una mujer nicaragüense fue violada repetidamente después de que agentes de la policía mexicana la llevaran a un almacén donde la mantuvieron como rehén durante dos semanas. La mujer contó al personal legal pro bono en julio de 2022 que había cientos de otros migrantes cautivos en las mismas instalaciones.
- Unos policías mexicanos golpearon a un nicaragüense gay y le robaron antes de entregarlo, con los ojos vendados y atado, a un cártel que lo mantuvo secuestrado. En una entrevista de junio de 2022 con el personal legal pro bono, el hombre informó que los secuestradores lo golpearon repetidamente, no le dieron de comer durante tres días, lo obligaron a mantener relaciones sexuales con mujeres y lo acosaron por ser gay.
- Unos policías mexicanos robaron y agredieron sexualmente a una mujer colombiana, obligándola a practicarles sexo oral. Según relató al personal legal pro bono en julio de 2022, los agentes detuvieron el taxi en el que viajaba y la obligaron a salir. Tras agredirla, amenazaron con secuestrarla y venderla a traficantes de personas si los denunciaba.

Además, migrantes y solicitantes de asilo afrodescendientes e indígenas siguen siendo objeto de secuestros y agresiones crueles en México debido a su raza y/o identidad indígena. Entre las agresiones durante el período del restablecimiento de "Permanece en México" se encuentran la de un hombre afrocolombiano apuñalado delante de su hermano; la de una mujer nicaragüense afroindígena secuestrada y robada por funcionarios mexicanos; la de una mujer afrocubana agredida sexualmente y robada por la policía mexicana; y la de un hombre indígena del pueblo puruhá del Ecuador que fue agredido y robado delante de la policía mexicana, que no intervino para ayudarlo.<sup>15</sup>

En junio de 2022, la Suprema Corte de los EE. UU. resolvió que el gobierno de los EE. UU. estaba facultado conforme a las leyes estadounidenses para rescindir la política "Permanece en México" y remitió el caso para trámites adicionales de conformidad con ese dictamen.<sup>16</sup> Posteriormente el tribunal de distrito

---

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, Human Rights First, "Fatally Flawed: Remain in Mexico Policy Should Never be Revived" (septiembre 2022), págs. 14 a 15.

<sup>16</sup> *Biden v. Texas*, No. 21-954 (EE. UU. 30 junio 2022), disponible en [https://www.supremecourt.gov/opinions/21pdf/21-954\\_7148.pdf](https://www.supremecourt.gov/opinions/21pdf/21-954_7148.pdf)

levantó la orden de prohibición que había bloqueado la terminación de la política "Permanece en México". El Departamento de Seguridad Nacional anunció su intención de ir poniendo fin a la política y de tramitar la entrada a los Estados Unidos de las personas con casos pendientes. En agosto de 2022, los estados de Texas y Misuri interpusieron una demanda enmendada ante el Distrito Norte de Texas impugnando los memorandos que volvieron a poner fin a la política "Permanece en México". En diciembre de 2022, el tribunal de distrito federal en el Distrito Norte de Texas prohibió la terminación del programa, y el litigio continúa.<sup>17</sup>

En efecto, la política "Permanece en México" pinta un blanco en las espaldas de los solicitantes de asilo y migrantes devueltos a México, lo cual resulta en un saldo devastador de ataques violentos en contra de ellos. Esta política no se puede llevar a cabo ni humanamente, ni seguramente ni legalmente.

Atentamente,

*Licha M. Nyiendo*

Licha Nyiendo  
Directora Legal  
Human Rights First

---

<sup>17</sup> Véase el caso *Texas v. Biden*, No. 21-cv-00067 (N.D. Texas), disponible en <https://www.courtlistener.com/docket/59815977/state-of-texas-v-joseph-r-biden/>.

Documentos adjuntos:

“Delivered to Danger: Illegal Remain in Mexico Policy Imperils Asylum Seekers’ Lives and Denies Due Process [Entregados al peligro: La política ilegal de "Permanece en México" pone en peligro las vidas de los solicitantes de asilo y les deniega el debido procedimiento legal]", (agosto 2019), <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/10/Delivered-to-Danger-August-2019-.pdf>

“Órdenes de arriba: graves abusos de derechos humanos bajo la política del gobierno de Trump de retorno a México” (octubre 2019) [https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/10/Ordenes-de-Arriba\\_0.pdf](https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/10/Ordenes-de-Arriba_0.pdf)

“Fiasco en la protección de los derechos humanos: continúan retornos peligrosos de solicitantes de asilo por el Gobierno del presidente Trump” (diciembre 2019) <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/10/Fiasco-de-derechos-humanos-dec-2019-FINAL-1.pdf>

“La pandemia como pretexto: La administración de Trump aprovecha la pandemia de COVID-19 para expulsar a refugiados y menores exponiéndolos al peligro” (mayo 2020), <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/10/PandemiaComoPretexto-1.pdf>

“Una desgracia humanitaria: Estados Unidos sigue bloqueando y expulsando ilegalmente a refugiados al peligro” (dic. 2020), <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/09/UnaDesgraciaHumanitaria.pdf>

"Inhumane Again: Remain in Mexico Rollout Confirms Endemic Flaws of Unfixable Policy ["Nuevamente la inhumanidad: La implementación de "Permanece en México" ratifica las fallas endémicas de una política que no se podrá componer" (diciembre 2021), <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2021/12/Inhumane-Again-Remain-in-Mexico-Rollout- Confirms-Endemic-Flaws-of-Unfixable-Policy-1.pdf>

A Shameful Record: Biden Administration’s Use of Trump Policies Endangers People Seeking Asylum [Un historial vergonzoso: El uso de políticas de Trump por parte del gobierno de Biden pone en peligro a los solicitantes de asilo] (enero 2022), <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/09/ShamefulRecord.pdf>

“Fatally Flawed: Remain in Mexico Policy Should Never be Revived [Fallas fatales: El programa "Permanece en México" no debería ser reanudado]" (septiembre 2022), <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/10/FallasFatales.pdf>